

RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2006, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del concurso para la contratación de “Procedimientos y pruebas diagnósticas, bajo la modalidad de concierto, en el ámbito del Servicio Extremeño de Salud. Referencia Galeno”. Expte.: CSP/00/07/05/CA.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud, adscrito a la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: CSP/00/07/05/CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Gestión de Servicio Público
- b) Descripción del objeto: Procedimientos y pruebas diagnósticas, bajo la modalidad de concierto, en el ámbito del Servicio Extremeño de Salud - referencia Galeno”.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 91, de 06/08/2005.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Los precios que el S.E.S. abonará por cada procedimiento o estancias son los establecidos en el Anexo II (precios por procedimiento) del PCAP.

Ejercicio 2005: 472.000 €.

Ejercicio 2006: 1.416.000 €.

5.- ADJUDICACIÓN:

Fecha: 12 de diciembre de 2005.

EMPRESA	GRUPOS	LOTES
RESONANCIA MAGNÉTICA CASTILLA, S.A.	2	2
CENTRO DE DIAGNOSTICO PLASENCIA, S.L.	2	2,3,4,5,6bis,7,8
CENTRO DE DIAGNOSTICO RECOLETAS, S.A.	2	2,3,4,5,6bis,7,8
I.D.C. - SANTA JUSTA	2	4,5,6bis,8
	4	1
I.D.C. - CLIDEBA	1	4
	2	4,5,6bis,8,9
	3	2
	4	1
I.D.C. - VIRGEN DE GUADALUPE	2	1bis,4,6bis,8
	3	2
	4	1
CENTRO PET RECOLETAS LA MILAGROSA, S.L.U.	2	5bis
CENTRO RADIOLÓGICO CONQUISTADORES	2	4,6bis,8,9
CLÍNICA GARCÍA RAMOS, S.L.U.	2	4,6bis,8,9
DIAGNOSTICO SAN MIGUEL MÉRIDA, S.L.	2	2
DIAGNOSTICO SAN MIGUEL VEGAS ALTAS, S.L.	2	2
DIAGNOSTICO SAN MIGUEL, S.L.	2	2
	3	7
DIAGNOSTICO SAN MIGUEL CÁCERES, S.L.	2	2,5
	3	7
DIAGNOSTICO SAN MIGUEL SUR, S.L.	2	2
CENTRO PET RECOLETAS, S.L.U.	2	5bis
SERVICIO EXTREMEÑO DE RADIODIAGNÓSTICO, S.L.	2	4,6bis,8,9
CENTRO RADIOLÓGICO DE BADAJOZ, S.L.	2	6bis,9
CENTRO E INSTALACIONES ASISTENCIALES DE ASISA, S.A.	2	2,4,5,8,9
CENTRO MÉDICO QUIRÚRGICO ZAFRA, S.L.	2	4,8

Mérida, a 21 de febrero de 2006. El Secretario General del S.E.S.,
RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.